



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## BOLETÍN OFICIAL

Número 133

Cuarta Legislatura

Sevilla, 5 de diciembre de 1995

### SUMARIO

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

##### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

###### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

Enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-03380, relativa a la construcción de un centro de Educación Permanente de Adultos en Marbella, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Concavocatoria por Andalucía. 7.381

Enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00789, relativa a la educación de adultos, presentada por el G.P. Socialista. 7.382

Proposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00789, relativa a la educación de adultos, a petición de los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas, Dña. María Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cubero, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista. 7.382

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07990, relativa a la prioridad profesional y educativa del lenguaje de los signos en el ámbito laboral y docente de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.382

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07991, relativa a la creación en Jaén de una Unidad de Diabetes Ocular, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.383

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08109, relativa a la integración del Cuerpo de Farmacéuticos en los Equipos Básicos de Atención Primaria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Concavocatoria por Andalucía. 7.384

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08110, relativa a la modificación de la Ley 1/1992, de 10 de febrero, de arrendamientos rústicos históricos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Concavocatoria por Andalucía. 7.385

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08163, relativa a las deficiencias de las aulas prefabricadas de la Facultad Medicina en Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.386

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08164, relativa al soterramiento de la vía férrea en Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.387

Conversión de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01888 en Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08193, relativa a las medidas para facilitar la prestación de servicios por parte del personal de la Junta de Andalucía en programas de ayuda y cooperación con el tercer mundo realizados por organizaciones internacionales no gubernamentales y sin ánimo de lucro, a petición del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.387

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08195, relativa a la empresa pública Almagrera, en El Andévalo onubense, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.388

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08241, relativa al servicio de información y atención al usuario en el Hospital Punta Europa, de Algeciras (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.388

Corrección de error en la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05391, relativa a que la titulación de Ingeniería Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos se incluya en la oferta de titulaciones de la actual Universidad hispalense, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.389

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07992, relativa a la aplicación de los beneficios de familia numerosa en las tasas universitarias, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.389

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08154, relativa al cumplimiento por el MOPTMA del convenio del Bajo Guadalquivir, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.390

## 2.7 Preguntas

### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Pregunta de iniciativa ciudadana en Pleno 4-95/PICP-08042, relativa a los sacrificios de porcinos fuera de mataderos, asumida por los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista (número expediente asociado 4-95/PIC-007786). 7.391

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008056, relativa a la adjudicación de suministros a empresas proveedoras de Santana Motor, S.A., de Linares, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Pedro Pacheco Herrera y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andaluista. 7.391

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008098, relativa a la reducción de la plantilla Boliden-Apirsa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 7.392

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008184, relativa a las retribuciones del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía. 7.392

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008244, relativa a las deudas de la Junta de Andalucía con las Corporaciones locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.393

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008245, relativa a las inversiones en desaladoras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.393

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008247, relativa a que los hospitales andaluces son los más morosos de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 7.394

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008248, relativa a las viviendas de altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 7.394

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008249, relativa a la posible ubicación de un cementerio nuclear en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía. 7.394

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008250, relativa a las ayudas por sequía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía. 7.395

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008251, relativa a los caladeros de pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.395

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008252, relativa al traslado de las dependencias de la Delegación Provincial de Economía en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.396

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008253, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en apoyo al Legado Andalusí, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 7.396

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008256, relativa a la situación de los planes de industrialización de la cuenca minera de Río Tinto y de El Andévalo occidental (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.397

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008257, relativa a la modificación puntual de elementos del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Marbella (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.397

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008258, relativa a un incendio en la sierra de El Retín (Barbate), Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.397

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008259, relativa a la obligatoriedad de prácticas de postgraduados en la licenciatura de Derecho, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.398

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008260, relativa a los Juegos Deportivos de

Andalucía en su modalidad de voleibol, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.	7.398	del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.404
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008261, relativa a la situación de los tramos Adra-Berja, Berja-Balsicas y Balsicas-Fondón, formulada por los Ilmos. Sres. D. Tomás Azorín Muñoz, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.	7.399	Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008348, relativa a la colaboración con las Corporaciones locales, formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.	7.404
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008262, relativa a la comunidad gitana andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.	7.399	<b>2.7.2 Preguntas orales ante Comisión</b>	
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008263, relativa al Sistema de Alerta en Salud Pública, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.	7.400	Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008062, relativa al grado de cumplimiento del Plan Andaluz de Vivienda en El Puerto Santa María, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.	7.405
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008264, relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre la ampliación del principio de igualdad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.	7.400	Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008149, relativa a los problemas para el sector frutero onubense por la reforma de la OCM de frutas y hortalizas y los acuerdos euromediterráneos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.405
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008265, relativa a la carretera Huéscar-Cúllar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.	7.401	Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008194, relativa a la situación de niños saharais en Órgiva (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.406
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008266, relativa a la situación laboral de los profesores de Educación de Adultos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Ortiz Rivas y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.	7.401	<b>2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito</b>	
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008267, relativa a los casos de bocio en la provincia de Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Petronila Guerrero Rosado y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.	7.402	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007984, relativa al ambiente irrespirable en el instituto mixto número 4 -Levante- de Algeciras (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.407
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008268, relativa al Campus de la Salud de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.	7.402	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007993, relativa al proyecto de mejora de la carretera C-341, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.	7.407
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008269, relativa a la autovía Baza-Puerto Lumbreras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.	7.403	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007994, relativa a la conexión de la C-341 con la Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.	7.408
Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008270, relativa al ciclo integral del agua de la mancomunidad de la Costa Tropical de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.	7.404	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008016, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.	7.408
Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008337, relativa a las declaraciones del Presidente de la Junta sobre la presión fiscal de los Ayuntamientos, formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.	7.404	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008053, relativa al centro de salud de El Junquillo, en La Línea de la Concepción, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Pedro Pacheco Herrera y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista.	7.409
Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008341, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz		Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008063, relativa a las obras de emergencia en el dolmen de Matarrubilla, en Valencina, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.410
		Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008064, relativa a la tradición del bordado en oro en	

la formación profesional y en la conservación del patrimonio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.410	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008105, relativa a la formación profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquinez Marquinez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.418
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008065, relativa a la financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	7.411	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008106, relativa al intercambio educativo en la Unión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquinez Marquinez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.418
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008066, relativa a la preocupación por una posible discriminación de un menor en un colegio de Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.	7.411	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008151, relativa a los resultados de las inspecciones de higiene y seguridad en el trabajo referentes a los locales que posee el Organismo Autónomo de Correos en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Pedro Pacheco Herrera y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista.	7.419
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008067, relativa a la ampliación de servicios del centro de salud de Olvera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	7.412	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008165, relativa a los pagos compensatorios de cultivos herbáceos en la campaña 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.	7.419
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008090, relativa a la construcción de un consultorio de salud en Almargen, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista.	7.412	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008166, relativa a la construcción de un polideportivo cubierto en Pizarra (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.	7.420
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008091, relativa a la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria en Almargen, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista.	7.413	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008167, relativa al centro de salud La Serrana, formulada por el Excmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.	7.420
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008092, relativa a la construcción del centro de Servicios Sociales Comunitarios en la barriada linense de La Atunara, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista.	7.414	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008168, relativa a la actuación efectuada por Guadalupe, S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.	7.421
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008099, relativa a la sustitución del profesor de Filosofía en el instituto de Bachillerato de Los Pedroches (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.	7.414	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008197, relativa a las actuaciones de la Consejería en materia de reutilización de aguas residuales en campos de golf, formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.421
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008100, relativa a la transferencia de "gastos de funcionamiento" a los centros docentes públicos de la Consejería de Educación y Ciencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.	7.415	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008201, relativa a la recuperación de suelo contaminado en el municipio de Cortegana (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.422
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008101, relativa a la ayuda concedida a Quercus, S.C.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.	7.415	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008202, relativa a un despido injustificado en el Hospital Doctor Pascual, de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	7.423
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008102, relativa a las viviendas ubicadas en los poblados Vadillo Castril y Coto-Ríos, de los términos municipales de Cazorla y Santiago de la Espada (Jaén), respectivamente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.	7.416	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008225, relativa a un centro de Enseñanza Primaria en la localidad de Villablanca (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.423
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008103, relativa a la cooperación de entidades locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquinez Marquinez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.417	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008242, relativa a la eliminación de la raya roja de la peste porcina, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.424
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008104, relativa a los medios de comunicación en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquinez Marquinez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.417	Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008284, relativa a la finalización de la tercera fase del instituto Saltes, de Punta Umbría, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.	7.425

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.2 Actividad parlamentaria

##### 3.2.3 Convocatorias

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-008060, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de dar cuenta y fijar la posición del Gobierno, al día de hoy, en relación al derecho de tanteo ejercido por el IARA, a través de la Consejería de Hacienda, sobre catorce fincas en los términos municipales de San Roque-La Línea y Castellar de la Frontera, y que se integran en finca matriz denominada La Alcadesa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. José Torres Hurtado y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía. 7.425

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-008061, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar sobre el deterioro producido en el yacimiento arqueológico de la necrópolis tardorromana de Baza como consecuencia de las obras de construcción de la A-92, y asimismo informe de las medidas cautelares y de urgencia adoptadas ante este hecho, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Dolores Núñez García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 7.426

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-008097, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, para que informe sobre las repercusiones, inversiones y medidas

previstas con la declaración de las Bahías de Cádiz y Algeciras como Zonas de Actuación Especial (ZAE), presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Salvador Fuentes Lopera y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.426

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-008196, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, a fin de explicar el posicionamiento de su Consejería, y las gestiones realizadas al respecto, sobre la previsible privatización de la empresa pública minero-metalúrgica Almagreras por parte del Grupo Teneo, y los riesgos que dicha venta pudieran suponer para el empleo y la productividad económica en la comarca onubense de El Andévalo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Andrés Cuevas González y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.426

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-008237, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, para que explique el Acuerdo Pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos y sus repercusiones para Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atención Robledo, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Miguel Calvo Castañón, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan José Matarí Sáez, D. José Torres Hurtado y D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía. 7.426

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

#### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

#### SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS EN MARBELLA

**Enmiendas**  
4-94/PNLC-03380

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-03380, relativa a la construcción de un centro de Educación Permanente de Adultos

en Marbella, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

#### Enmienda núm. 1, de modificación al punto 1.º

El punto 1.º quedaría redactado de la siguiente manera:

1.º Que la Consejería de Educación realice un convenio con el Ayuntamiento que contemple la cesión por parte de éste de los terrenos necesarios para la construcción de dicho centro.

**Enmienda núm. 2, de modificación al punto 2.º**

El punto 2.º quedaría redactado de la siguiente manera:

2.º Que se contemple una partida presupuestaria para que dicho centro pueda construirse lo antes posible.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1995.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

**SOBRE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS**

*Enmiendas*  
4-95/PNLC-00789

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía a la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00789, relativa a la educación de adultos, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación al punto 2.º**

Modificar, en el punto 2.º, donde dice "....1994/95....", por "....1995/96....".

**Enmienda núm. 2, de adición del punto 4.º**

Se añade un nuevo punto:

4.º Que las actuaciones que recogen los puntos 1.º, 2.º y 3.º vengán acompañados de un estudio de financiación que garantice su aplicación una vez aprobada la proposición no de ley.

**Enmienda núm. 3, de modificación al punto 1.º**

El 1.º punto quedaría de la siguiente manera:

1.º La Consejería de Educación y Ciencia elabora y presenta al Parlamento para su aprobación un plan de actuación adecuado para asegurar y mantener la estabilidad del profesorado del programa de adultos dando audiencia, en los trámites previos, a los sindicatos.

**Enmienda núm. 4, de modificación al punto 3.º**

El 3.º punto quedaría de la siguiente manera:

3. La Consejería de Educación y Ciencia proceda en el plazo de un año a la reorganización, adecuación y coordinación de todos los medios dedicados a la educación de personas adultas, en la línea del modelo y objetivos diseñados en la LOGSE.

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1995.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

**SOBRE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS**

*Solicitud de posposición*  
4-95/PNLC-00789

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Antonia Aránega Jiménez, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas, Dña. María Carmen Ortiz Rivas, D. Isaías Pérez Saldaña, D. Francisco Oliva García, D. José Pliego Cuebas, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, D. Javier Torres Vela, D. José Caballos Mojeda, Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. Guillermo Gutiérrez Crespo, del G.P. Socialista, solicitando la posposición de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00789, relativa a la educación de adultos, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Educación y Cultura convocada para el 15 de noviembre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**SOBRE LA PRIORIDAD PROFESIONAL Y EDUCATIVA DEL LENGUAJE DE LOS SIGNOS EN EL ÁMBITO LABORAL Y DOCENTE DE ANDALUCÍA**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PNLC-07990

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07990, relativa a la prioridad profesional y educativa del lenguaje

de los signos en el ámbito laboral y docente de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la prioridad profesional y educativa del lenguaje de los signos en el ámbito laboral y docente en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace mucho tiempo, un amplio sector de la sociedad andaluza, y muy especialmente el colectivo de niños y adultos afectados de sordera, viene demandando el reconocimiento del lenguaje de los signos como instrumento docente y de comunicación. Esta sería la mejor garantía del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, que hoy difícilmente disfrutan las personas con esta discapacidad. Es evidente que queda un largo camino por recorrer, que ha de iniciarse con la inclusión de esta profesión en el catálogo de Educación Especial y Formación Profesional. En cualquier caso, desde Andalucía hay que impulsar ante el Gobierno central la necesidad de abordar esta cuestión y, al mismo tiempo, desde aquí apoyar iniciativas para mejorar la calidad de vida de las personas sordas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que adopte las medidas oportunas para que se contemple el lenguaje de los signos como prioridad profesional y docente en los ámbitos laboral y educativo de los adultos y niños sordos de la CAA.

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE LA CREACIÓN EN JAÉN DE UNA UNIDAD DE DIABETES OCULAR

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PNLC-07991

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-07991, relativa a la creación en Jaén de una Unidad de Diabetes Ocular, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la creación en Jaén de una Unidad de Diabetes Ocular.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, la diabetes supone la primera causa de ceguera en los países industrializados.

Este problema ha ido incrementándose al avanzar la diabetología y aumentar la esperanza de vida del diabético.

La retinopatía diabética está presente, en este momento, en el 90% de los diabéticos que llevan 30 años o más de evolución.

Aunque es conocido que la población diabética tiene un riesgo de ceguera veinticinco veces mayor que el resto, la evaluación de los resultados obtenidos por la aplicación, en otros países, de diversos planes de prevención de la ceguera en el diabético, ha permitido comprobar que la detección precoz y el adecuado tratamiento por láser permiten prevenir la ceguera en un 60% de los casos. En España, sólo un 30% de los diabéticos tipo I están controlados, el 32% de los de alto riesgo no han sido nunca revisados por un oftalmólogo, y de ellos, el 61% tenían problemas oculares de consideración.

Sólo el 40% habían acudido a la consulta de Oftalmología, aunque la mayoría no había sido enviado por su diabetólogo, y a muchos de ellos no se les estudió el fondo de ojo con pupila dilatada.

La provincia de Jaén no es ajena a la problemática expuesta, y con unos 26.283 diabéticos, presenta una cifra próxima a los 11.030 pacientes con retinopatía diabética.

Por consiguiente, la creación de una Unidad de Diabetes Ocular ayudaría a corregir las circunstancias que llevan al diabético a la ceguera y permitiría unificar actuaciones de información y actuación médica tanto en centros de salud como especializada.

El diagnóstico precoz, la unidad de criterios y la optimización de los recursos asistenciales se verían beneficiados con la existencia de la mencionada unidad, cuyo coste no es elevado, y sí el beneficio de la salud de los jaennenses.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear en Jaén una Unidad de Diabetes Ocular.
2. Dotarla de los recursos materiales y humanos necesarios para su correcto funcionamiento con cargo a los presupuestos del 1996 y 1997.

Parlamento de Andalucía, 6 de noviembre de 1995.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL CUERPO DE FARMACÉUTICOS EN LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/PNLC-08109

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08109, relativa a la integración del cuerpo de Farmacéuticos en los Equipos Básicos de Atención Primaria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana

en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la integración del Cuerpo de Farmacéuticos en los Equipos Básicos de Atención Primaria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma competencia para organizar y estructurar los servicios y organismos relacionados con la sanidad e higiene dentro de nuestro ámbito territorial.

En Andalucía se dispuso el Decreto 195/1985, de 25 de agosto, sobre la ordenación de los Servicios de Atención Primaria de Salud. En este decreto, se alude a la integración de los farmacéuticos titulares.

Los Equipos Básicos de Atención Primaria han ido incorporando profesionales que fueran abarcando todos los aspectos incluidos en el concepto de atención integral a la salud: médicos, pediatras, enfermeras, trabajadores sociales y veterinarios. La falta de integración de los farmacéuticos hace que se resientan actividades clásicas, como la sanidad ambiental y la higiene alimentaria, y que se haga muy difícil desarrollar actividades más novedosas, como las ligadas a la política de uso racional del medicamento.

La estructura vigente no satisface las necesidades sanitarias que la sociedad andaluza reclama. Los farmacéuticos titulares (cuyo reglamento y funciones datan de los años cincuenta) no tienen ninguna conexión funcional con la Dirección de Zona Básica, y además, compatibilizan la titularidad de una Oficina de Farmacia, lo que le hace incompatible con las actividades a desarrollar en el área del medicamento.

Por tanto, es obvia la necesidad de una reestructuración cuyo retraso es difícil de entender, sobre todo, teniendo en cuenta que, a diferencia de otros colectivos ya integrados, se podría realizar sin ningún coste económico adicional en el capítulo de personal, supondría la creación de varios cientos de puestos de trabajo y permitiría el desarrollo de aspectos cruciales de la actual reforma sanitaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a que proceda a la integración del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares en los Equipos Básicos de Atención Primaria, según los siguientes criterios:

1. Amortización o declaración a extinguir, según el caso del total de plazas de farmacéuticos titulares, con lo que se crearía una bolsa económica para la dotación de al menos una plaza de farmacéutico de Equipo Básico de Atención Primaria (EBAP) por cada Zona Básica de Salud reconvertida, con retribuciones similares a las de otros profesionales de EBAP y con incompatibilidad absoluta con la titularidad de una Oficina de Farmacia. Las funciones de los farmacéuticos de EBAP serían las propias de la profesión en relación con los objetivos del Plan Andaluz de Salud: gestión de medicamentos, política de uso racional, educación para la salud sobre medicamentos, sanidad ambiental e higiene alimentaria.
2. Mantenimiento de los derechos adquiridos de los titulares con plaza, a excepción de la compatibilidad con la Oficina de Farmacia, y negociación con las centrales sindicales de un plan de reordenación de los interinos y una convocatoria de plazas por concurso oposición en breve plazo.

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## **SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS HISTÓRICOS**

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-95/PNLC-08110

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08110, relativa a modificación de la Ley 1/1992, de 10 de febrero, de arrendamientos rústicos históricos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a modificación de la Ley 1/1992, de 10 de febrero, de arrendamientos rústicos históricos.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante el proceso derivado de la aplicación del Real Decreto 1147/1992, de 25 de septiembre, que estableció una línea especial de ayudas para facilitar a los arrendatarios rústicos históricos el ejercicio del derecho de acceso a la propiedad de los terrenos, reconocido en la Ley 1/1992, de 10 de febrero, se han puesto de manifiesto problemas que ya fueron adelantados como fundamento de enmiendas al proyecto de dicha ley en su día discutido y que no quedaron recogidas en el texto de la misma actualmente vigente.

Terminado dicho proceso el pasado 12 de febrero de 1994, ha sido contrastado con especial generalidad el hecho de que tal tipo de arrendamientos fue concertado mediante compromisos verbales, lo que, unido precisamente a su más que aparente antigüedad, hace prácticamente de contenido imposible la exigencia de prueba al respecto; por ejemplo, la prueba testifical directa, única prueba claramente independiente de la voluntad del arrendador, y exigible incluso para un acta de notoriedad, aparece inviable precisamente porque la lejanía del tiempo en que tales compromisos fueron contraídos ha extinguido la posibilidad de personas supervivientes al mismo que tuvieran razón o conocimiento de ellos.

Al respecto no parece ocioso traer a colación la doctrina jurisprudencial sobre las características de las cargas de la prueba, de la que es claro exponente la Sentencia 7/1994, de 17 de enero de 1994, resuelta por la Sala 1ª del Tribunal Constitucional (ver su texto en páginas 33 a 41 del suplemento al BOE de 17 de febrero de 1994), cuyo fundamento jurídico 6.º (párrafo segundo) recuerda que:

“Como hemos declarado en la STC 227/1991, fundamento jurídico 5.º, cuando las fuentes de prueba se encuentran en poder de una de las partes del litigio, la obligación constitucional de colaborar con los Tribunales en el curso del proceso (art. 118 C.E.) conlleva que dicha parte es quien debe aportar los datos requeridos, a fin de que el órgano judicial pueda descubrir la verdad. Asimismo, nuestra jurisprudencia afirma que los Tribunales no pueden exigir de ninguna de las partes una prueba imposible o diabólica, so pena de causarles indefensión contraria al artículo 24.1 CE, por no poder justificar procesalmente sus derechos e intereses legítimos mediante el ejercicio de los medios probatorios pertinentes para su defensa (STC 98/1987, fundamento jurídico 2.º). Sin que los obstáculos y dificultades puestos por la parte que tiene en su mano acreditar los hechos determinantes del litigio, sin causa que lo justifique, puedan repercutir en perjuicio de la contraparte, porque a nadie es lícito beneficiarse de la propia torpeza (STC 227/1991, fundamento jurídico 3.º).”

Tal circunstancia, constatada durante el referido proceso, está agravada en los más de cuatrocientos “arrenda-

mientos históricos" (más acertado sería calificarlos como "inmemoriales") que aún subsisten en la provincia de Málaga, la mayor parte de ellos ubicados en la comarca de La Axarquía, por el hecho de haber sido modificados en las décadas de los cuarenta y los cincuenta por sucesivos documentos suscritos por el arrendatario originario o por sus sucesores. Tales documentos fueron elaborados con ocasión de reconocer situaciones fácticas surgidas al margen, en la mayoría de los casos, de la normativa sobre subrogación o cesión; marginalidad derivada de un concepto "patrimonialista" del arrendamiento por parte del arrendatario, con escaso rigor desde el punto de vista de la legislación sectorialmente aplicable, pero elaborado por la costumbre, y pública y pacíficamente aceptado por la sociedad rural en la que estaba inserto, incluyendo en ella al arrendador. Expresión de tal concepto "patrimonialista" o de cuasipropiedad del arrendamiento son las operaciones que con el mismo eran efectuadas, tales como su distribución entre los hijos en concepto de herencia, las permutas o accesiones entre arrendadores colindantes, etc., que evidencian una conciencia en los arrendatarios, no ajena a la patente insuficiencia de su formación jurídica, de que los terrenos "eran suyos".

Pues bien, se ha detectado que tales documentos hacían tabla rasa o ignorancia de su propio origen, silenciando cualquier referencia al inicio real de la relación arrendaticia, que en la mayoría de los casos era planteada *ex novo*.

Concorre, además, la circunstancia de que, dada asimismo la antigüedad de la relación arrendaticia, los terrenos objeto de la misma vienen siendo cultivados por personas subrogadas de hecho en el arrendamiento, desde el momento del fallecimiento, incapacidad o jubilación del titular originario (en la mayor parte de los casos un ascendiente), y a nombre de él vienen abonando los tributos reales y/o la renta.

En definitiva, mantener las actuales disposiciones de dicha ley respecto a los temas expuestos sería perpetuar, con consecuencias ahora ya irreversibles, exigencias excesivas para los arrendatarios, que escasamente estarían en sintonía con los principios y derechos reconocidos por los artículos 9 (seguridad jurídica), 24-1 (defensa), 33-2 (función social de la propiedad) y 39-1 (protección de la familia) de la Constitución, entre otros.

En estas circunstancias, y dado que la aplicación efectiva de la ley llevaría a unas situaciones intolerables desde el punto de vista social, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz, para que adopte las medidas dirigidas a garantizar los derechos que puedan ser afectados, en relación a las consecuencias inmediatas de la Ley de Arrendamientos Rústicos, y expresadas en drásticas elevaciones de rentas, respecto a los titulares de arrendamientos históricos con dificultades para acreditar los mismos.

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1995.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE DEFICIENCIAS EN LAS AULAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN CÁDIZ

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
4-95/PNLC-08163

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08163, relativa a las deficiencias en aulas prefabricadas para alumnos de la Facultad de Medicina en Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a las deficiencias de las aulas prefabricadas para los alumnos de la Facultad de Medicina en Cádiz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace un año, los alumnos de 4.º, 5.º y 6.º de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz vienen denunciando las deficiencias que presentan las instalaciones temporalmente previstas para el desarrollo de la parte teórica en las prácticas de estos estudiantes.

Los alumnos y la propia Universidad han exigido del Ayuntamiento y la Junta de Andalucía una respuesta decidida para la construcción de un edificio para uso docente y asistencial en los antiguos terrenos de COMES, como se recoge en el nuevo PGOU de la ciudad, y donde hoy reciben docencia mediante aulas prefabricadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se agilicen los trámites para llevar a cabo el proyecto de construcción de un edificio de uso docente y

- asistencial en los antiguos terrenos de COMES en la ciudad de Cádiz.
2. La firma de un convenio con la Universidad y el Ayuntamiento de Cádiz para la cesión de dichos terrenos como centro docente de estudios de Medicina.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1995.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## **SOBRE EL SOTERRAMIENTO DE LA VÍA FÉRREA EN CÁDIZ**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PNLC-08164

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08164, relativa al soterramiento de la vía férrea en Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa al soterramiento de vía férrea en Cádiz.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha elaborado un proyecto por el que pretende proceder a la integración del ferrocarril en la ciudad de Cádiz a través de un proceso modernizador de la infraestructura viaria y del entorno inmediato a las vías del tren.

El desarrollo del convenio firmado en enero de 1994 entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Junta de Andalucía y los municipios de la Bahía de Cádiz

va a suponer una importante inversión en la mejora de la red ferroviaria de la Bahía de Cádiz, estableciendo, entre otras actuaciones, el desdoblamiento de la línea férrea entre Jerez y Cádiz.

Sin embargo, y acogiendo una demanda de la mayoría de los vecinos de la capital y asociaciones de vecinos afectadas, sería conveniente, por las dificultades y déficit de infraestructuras de la capital, aprovechar la inversión y las obras que se van a ejecutar para desarrollar en Cádiz el soterramiento de la vía durante su recorrido por toda la ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### **Proposición no de Ley**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a incorporar, mediante la dotación presupuestaria correspondiente, el Plan Especial de Renfe para la Bahía de Cádiz, el soterramiento de la vía férrea a su paso por la ciudad de Cádiz.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1995.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## **SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN PROGRAMAS DE AYUDA Y COOPERACIÓN CON EL TERCER MUNDO**

*Conversión en Proposición no de Ley ante Comisión*  
4-95/PNLC-08193

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la conversión de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-01888 en Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08193, relativa a las medidas para facilitar la prestación de servicios por parte del personal de la Junta de Andalucía en programas de ayuda y cooperación con el tercer mundo realizados por organizaciones internacionales no gubernamentales y sin ánimo de lucro, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE LA EMPRESA PÚBLICA ALMAGRERA, EN EL ANDÉVALO ONUBENSE**

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-95/PNLC-08195

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08195, relativa a la empresa pública Almagrera, en El Andévalo onubense, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la empresa pública Almagrera, en El Andévalo onubense.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La empresa pública Minas de Almagrera, S.A., del grupo Teneo, tiene en la actualidad unos 380 trabajadores con empleo directo. Situada en el término municipal de Calañas, en el corazón Andévalo onubense, constituye la principal empresa y fuente de riqueza, de la que sin duda es

una de las más deprimidas comarcas de toda la Unión Europea.

La empresa mantiene un complejo minero-químico, y en la actualidad se está produciendo la explotación de la importante masa mineral, denominada Migollas, y que, al ritmo de explotación previsto, puede garantizar la actividad de la empresa durante unos diez años.

El grupo público Teneo, heredero de las empresas rentables del INI, ha decidido vender Almagrera, sin duda, en línea con las directrices políticas privatizadoras del Gobierno central.

Dicha decisión, en una comarca donde la empresa privada prácticamente ha decidido huir y donde la actividad económica es casi inexistente, puede suponer el inicio de la precariedad del empleo también en Almagrera, y, finalmente, la destrucción parcial o total del mismo, otra vez más en El Andévalo.

Sin duda, y ese es el consenso social de todos los trabajadores y los municipios de la zona, la única garantía del empleo actual en Almagrera es mediante el mantenimiento de su carácter público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### **Proposición no de Ley**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impedir la privatización de la empresa pública Almagrera, S.A., como única garantía del mantenimiento del empleo de sus trabajadores, y de la actividad económica que genera en El Andévalo onubense.

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## **SOBRE EL HOSPITAL PUNTA EUROPA, DE ALGECIRAS**

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-95/PNLC-08241

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08241, relativa al servicio de información y atención al usuario en el Hospital Punta Europa, de Algeciras (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de

la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al servicio de información y atención al usuario en el Hospital Punta Europa, de Algeciras (Cádiz).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de información al usuario, contemplado en la mayoría de los hospitales del SAS de la Comunidad Autónoma andaluza, sigue siendo inexistente en el Hospital Punta Europa, de Algeciras.

Este servicio de información y atención al usuario se encuentra dentro de los planes de humanización de los hospitales, capaz de dar información acerca del estado clínico del paciente, así como su localización y evolución.

Con este servicio, se pretende cubrir no sólo información sobre el estado de los pacientes hospitalizados, sino también para usuarios del servicio de urgencias o del hospital de día del centro referido.

La sección sindical de CC.OO. en el Hospital Punta Europa ha reivindicado la puesta en funcionamiento de este servicio al director gerente, el cual marcó el plazo del primer trimestre de 1995 para llevarlo a cabo, cosa que no ha sucedido hasta el día de hoy.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata se ponga en funcionamiento el servicio de atención e información al usuario en el Hospital Punta Europa, de Algeciras (Cádiz).

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Rafael Rodríguez Bermúdez.

## SOBRE LA TITULACIÓN DE INGENIERÍA TÉCNICA SUPERIOR DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

**Corrección de error**  
4-95/PNLP-05391

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, comunicando una corrección de error en la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-05391, relativa a que la titulación de Ingeniería Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos se incluya en la oferta de titulaciones de la actual Universidad hispalense.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía, ante la Mesa comparece y, como mejor proceda, dice:

La Proposición no de Ley ante el Pleno de fecha 26 de julio de 1995, número de expediente 4-95/PNLP-005391, por error mecanográfico el primer párrafo de la misma, quedaría de la siguiente forma:

“Desde hace años, la comunidad universitaria de Sevilla viene demandando la creación de una E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. En cualquier caso, la posibilidad de que muchos jóvenes puedan acceder a esta titulación es una demanda razonable y muy vigente en una tierra, como Andalucía, en la que las previsiones de trabajo e investigación en este área son numerosas e importantes.”

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE FAMILIA NUMEROSA EN LAS TASAS UNIVERSITARIAS

**Presentada por el G.P. Popular de Andalucía**  
4-95/PNLP-07992

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado

favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-07992, relativa a la aplicación de los beneficios de familia numerosa en las tasas universitarias, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la aplicación de los beneficios de familia numerosa en las tasas universitarias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Presupuestos del Estado de 1995 amplió el concepto de familia numerosa establecido en la Ley 25/1971, de 19 de junio, de protección a las familias numerosas, hasta comprender a las familias que tengan tres o más hijos.

En su disposición final cuarta, punto tres, aclara específicamente que la aplicación de los beneficios previstos en las tasas universitarias se iniciará en el curso académico 1995-96.

A pesar de ello, la realidad de la aplicación de esta norma en las universidades andaluzas está resultando muy distinta a lo estipulado por ella, no siendo consideradas a efectos de tasas de matrícula, en sus beneficios las familias numerosas de tres miembros, con el consiguiente perjuicio económico y la injusticia que supone para algunas familias este hecho.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas e iniciativas necesarias para que las universidades andaluzas apliquen, para el presente curso 1995-96, los beneficios previstos en las tasas universitarias aquellas familias de tres hijos consideradas numerosas por la Ley de Presupuestos del Estado para el año 1995.
2. Compensar económicamente durante el curso académico 1995-96 a las universidades andaluzas por la aplicación de dichos beneficios previstos para tasas universitarias en familias numerosas de tres hijos.

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DEL BAJO GUADALQUIVIR

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PNLP-08154

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08154, relativa al cumplimiento por el MOPTMA del convenio del Bajo Guadalquivir, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, si bien, al pretender que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, por lo que, para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria, deberá contar con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al cumplimiento por el MOPTMA del convenio del Bajo Guadalquivir.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 16 de mayo de 1995, el MOPTMA, representado por el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas y los señores alcaldes de los municipios de Aznalcázar, Coria del Río, Dos Hermanas, Gelves, Las Cabezas de San Juan, Lebrija, Los Palacios, La Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Utrera, Villafranco del Guadalquivir y Villamanrique de la Condesa, firmaron un convenio de colaboración por el que el MOPTMA se comprometía a la realización urgente de los siguientes proyectos:

- 1.º Trasvase del Guadiana II al Guadalquivir.
- 2.º Trasvase del Siehna al Guadalquivir.
- 3.º Construcción de la esclusa del Guadalquivir.
- 4.º Construcción de las presas: La Breña II, Úbeda la Vieja, Arenoso y Los Melonares.
- 5.º Plan de modernización de las zonas regables del Bajo Guadalquivir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

### Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que exija al MOPTMA el exacto cumplimiento del convenio de colaboración suscrito el 16 de mayo de 1995 con los alcaldes del Bajo Guadalquivir, y que adopte las medidas técnicas y económicas necesarias para su urgente ejecución, debiendo éstas quedar reflejadas en el Real Decreto Ley de Prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 1996.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1995.  
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo.

## 2.7 Preguntas

### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

#### SOBRE LOS SACRIFICIOS DE PORCINOS FUERA DE MATADEROS

*Asumida por los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista*  
4-95/PICP-08042

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha conocido la pretensión de los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista, de asumir la Pregunta de iniciativa ciudadana 4-95/PIC-007786, relativa a los sacrificios de porcinos fuera de mataderos, formulada por el señor Luis Gilpérez Fraile, de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, y en relación con dicha solicitud ha acordado su tramitación como Pregunta de iniciativa ciudadana ante el Pleno 4-95/PICP-08042.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Fernández González y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista, suscribe para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, la Pregunta de iniciativa ciudadana presentada por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales con fecha 30 de octubre de 1995 y número de re-

gistro de entrada 7786, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1995.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Manuel Fernández González y  
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra.

### Pregunta

¿Cuál es la razón para que la Consejería de Salud venga autorizando numerosos sacrificios de porcino, fuera de mataderos, con destino diferente al propio consumo familiar, y sin previo aturdimiento de los animales, cuando todo ello está prohibido por el Real Decreto 54/1995 y su derogado 1614/1987, por la Resolución 83/90 de esa Consejería, y por las Directivas 74/577/CEE y 93/119/CE?

24 de octubre de 1995.  
Luis Gilpérez Fraile.

#### SOBRE EMPRESAS PROVEEDORAS DE SANTANA MOTOR

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista*  
4-95/POP-008056

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008056, relativa a la adjudicación de suministros a empresas proveedoras de Santana Motor, S.A., de Linares, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Pedro Pacheco Herrera y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Pedro Pacheco Herrera y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa

a la adjudicación de suministros a empresas proveedoras de Santana Motor, S.A., de Linares.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Santana Motor, S.A., hoy propiedad de la Junta de Andalucía en un 83,7%, ha venido adjudicando desde 1956 el aprovisionamiento de neumáticos a la empresa Neumáticos Raymar, muy arraigada en la ciudad de Linares, que de forma ininterrumpida ha prestado un excelente servicio como empresa auxiliar dedicada casi en exclusiva a Santana Motor, S.A.

En 1990 RAYMAR ve sorpresivamente como tiene que compartir el suministro con la sociedad CEMIASA cuyo material servido en factoría resultaba más caro ya que el aprovisionamiento se realiza desde el País Vasco, repercutiendo considerablemente el coste del transporte.

Tras la suspensión de pagos de Santana Motor en 1994 y posterior reanudación de la actividad fabril, la empresa linarense Raymar queda excluida de cualquier negociación relativa al suministro del montaje de ruedas, quedándose Cemiasa con la exclusiva del mismo. El transporte de las ruedas montadas desde el País Vasco a Linares se efectúa por Timsa, sociedad perteneciente al mismo propietario que Cemiasa, y sólo durante lo que va de 1995 el coste ha ascendido a una cantidad estimada en más de veinticinco millones de pesetas.

La carencia de pedidos que Raymar soporta en el último año hace que la empresa atraviese una coyuntura delicadísima, hasta el punto de reducir la plantilla en un 50%. Esta situación entra en contradicción con el recentísimo Plan de Reindustrialización de la Comarca de Linares, que tiene como uno de sus objetivos básicos la consolidación de los puestos de trabajo existentes y el fortalecimiento de la empresa auxiliar de automoción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, los Diputados de la Coalición Andalucista formulan las siguientes

## Preguntas

¿Cuál es la valoración que merece al Consejo de Gobierno la situación expuesta, relacionada con el suministro a Santana Motor, S.A.?

Como socio mayoritario que es en la actualidad la Junta de Andalucía, ¿piensa el Consejero dar instrucciones para investigar la adjudicación de los suministros destinados a Santana Motor, S.A.?

A juicio del Consejo de Gobierno, ¿qué criterios deben seguirse en Santana Motor para definir una política de adjudicación de suministros o servicios a las empresas auxiliares de automoción?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1995.  
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,  
Antonio Moreno Olmedo,  
Pedro Pacheco Herrera y  
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.

## SOBRE REDUCCIÓN DE LA PLANTILLA DE BOLIDEN-APIRSA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/POP-008098

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008098, relativa a la reducción de la plantilla del Boliden-Apirsa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la reducción de la plantilla Boliden-Apirsa.

## Pregunta

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Junta de Andalucía, una vez conocido el proyecto de la empresa Boliden-Apirsa, que gestiona las minas de Aznalcóllar, de reducir 30 puestos de trabajo de la plantilla actual?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Salvador Fuentes Lopera.

## SOBRE RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y ALTOS CARGOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/POP-008184

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008184, relativa a las retribuciones del Consejo de Gobierno y altos cargos

de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las retribuciones del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Junta de Andalucía.

#### Pregunta

¿Qué criterios se han seguido desde el Gobierno para determinar las retribuciones correspondientes a los miembros del Consejo de Gobierno y a todos los altos cargos de la Junta de Andalucía en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1996?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Ana María Corredera Quintana.

### SOBRE DEUDAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON LAS CORPORACIONES LOCALES

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/POP-008244

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008244, relativa a las deudas de la Junta de Andalucía con las Corporaciones locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, Diputado por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con

arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las deudas de la Junta de Andalucía con las Corporaciones locales.

#### Pregunta

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno pagar la deuda tributaria que mantiene con los ayuntamientos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Juan José Matarí Sáez.

### SOBRE INVERSIONES EN DESALADORAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/POP-008245

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008245, relativa a las inversiones en desaladoras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las inversiones en desaladoras.

#### Pregunta

¿Qué inversión tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno para desaladoras en el próximo ejercicio presupuestario, y con cargo a qué aplicación económica?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Juan Luis Muriel Gómez.

## **SOBRE LA MOROSIDAD DE LOS HOSPITALES ANDALUCES**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/POP-008247

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008247, relativa a que son los hospitales andaluces los más morosos de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Diputado por Málaga y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a que los hospitales andaluces son los más morosos de España.

### **Pregunta**

¿Cuál es la situación real de déficit de nuestros hospitales y cuáles son las causas de dicho déficit?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

## **SOBRE LAS VIVIENDAS DE ALTOS CARGOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/POP-008248

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008248, relativa a las viviendas de los altos cargos de la Junta de An-

dalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las viviendas de los altos cargos de la Junta de Andalucía.

### **Pregunta**

¿En qué medida los criterios de austeridad en los presupuestos para 1996, anunciados por la Consejera de Economía y Hacienda para la política patrimonial e inmobiliaria de la Junta de Andalucía, van a afectar a las residencias de los altos cargos?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Jorge Ramos Aznar.

## **SOBRE LA POSIBLE UBICACIÓN DE UN CEMENTERIO NUCLEAR EN CÓRDOBA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/POP-008249

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008249, relativa a la posible ubicación de un cementerio nuclear en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, Diputado por Córdoba y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de

la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posible ubicación de un cementerio nuclear en Córdoba.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según denuncia hecha por la Asociación Española de Defensa de la Naturaleza (AEDENAT), se baraja por parte de ENRESA, después de estudios realizados en la zona norte de Córdoba, más concretamente en la zona de La Cardenhosa y Los Pedroches, la ubicación de un nuevo cementerio nuclear.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### Pregunta

¿Tiene conocimiento la Junta de Andalucía de estos estudios?, ¿cuál es su valoración?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Liborio Cabello Cordero.

### SOBRE LAS AYUDAS POR SEQUÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado,  
del G.P. Popular de Andalucía  
4-95/POP-008250*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008250, relativa a las ayudas por sequía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las ayudas por sequía.

#### Pregunta

¿Qué valoración hace el Consejero de Agricultura y Pesca de las solicitudes de ayudas pedidas por los agricultores y ganaderos al amparo del Decreto de Sequía para 1995 y de la gestión realizada por Getisa?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
José Torres Hurtado.

### SOBRE LOS CALADEROS DE PESCA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín  
Marquín, del G.P. Popular de Andalucía  
4-95/POP-008251*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008251, relativa a los caladeros de pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los caladeros de pesca.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación del sector pesquero andaluz requiere una atención especialísima por parte de todos los gestores públicos.

Uno de los aspectos más importantes es la disponibilidad de caladeros para la flota, que, bien sea en aguas propias o ajenas, debe ser tarea prioritaria de la Administración pesquera a través de los diversos mecanismos competenciales previstos en el Estatuto de Autonomía. En este caso, nos referimos a la flota que faena en caladeros al amparo del convenio fronterizo del Guadiana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### Pregunta

¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno frente al próximo vencimiento del convenio fronterizo del

Guadiana en materia de pesca y qué repercusiones pueden deducirse para la flota andaluza afectada?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Luis Marquínez Marquínez.

## **SOBRE EL TRASLADO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA EN HUELVA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde  
Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/POP-008252

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008252, relativa al traslado de las dependencias de la Delegación Provincial de Economía en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al traslado de las dependencias de la Delegación Provincial de Economía en Huelva.

### **Pregunta**

¿Por qué causa no se ha efectuado aún el traslado de las distintas dependencias de la Delegación Provincial de Economía de Huelva al nuevo local?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Matías Conde Conde.

## **SOBRE LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN APOYO AL LEGADO ANDALUSÍ**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez  
Gómez y D. José Luis del Ojo Torres,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/POP-008253

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008253, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en apoyo al Legado Andalusi, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en apoyo del Legado Andalusi.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El proyecto del Legado Andalusi tiene un importante componente turístico, en diversas vertientes: cultural, ecológica, gastronómica y social. Esto significa una apuesta muy importante por iniciar e impulsar un diseño variado de turismo interior que llega incluso a rebasar el territorio de la propia Comunidad Autónoma andaluza. De ahí el interés de conocer el apoyo que, desde la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, así como desde otros departamentos de la Junta de Andalucía, se haya podido dar, para consolidar los objetivos culturales y económicos previstos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

### **Pregunta**

¿Qué departamentos del Consejo de Gobierno han dotado presupuestariamente en 1995 actuaciones dirigidas al impulso y desarrollo del Legado Andalusi?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 1995.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Amalia Gómez Gómez y  
José Luis del Ojo Torres.

## **SOBRE LOS PLANES DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA CUENCA MINERA DE RÍO TINTO Y DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-95/POP-008256

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008256, relativa a la situación de los planes de industrialización de la cuenca minera de Río Tinto y de El Andévalo occidental (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de los planes de industrialización de la cuenca minera de Río Tinto y del Andévalo occidental (Huelva).

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde hace meses, el Gobierno andaluz viene anunciando la puesta en marcha de sendos planes de industrialización de la cuenca minera de Río Tinto y del Andévalo occidental de Huelva.

Dichos planes han movilizado a sindicatos y a los ayuntamientos de ambas zonas por las posibilidades tan importantes de financiación y de subvención que podrían llegar a dos de las comarcas más deprimidas de Andalucía. Sin embargo, la realidad es que se desconoce la aprobación definitiva de ambos planes, su presupuestación específica y los elementos para ponerlos en marcha.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### **Preguntas**

¿En qué fase de aprobación se encuentran ambos planes de industrialización?

¿Existe la consignación presupuestaria específica?  
¿Cuándo se van a poner en marcha?

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Luis Domínguez Bonet.

## **SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MARBELLA**

**Inadmisión a trámite**  
4-95/POP-008257

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008257, relativa a la modificación puntual de elementos del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Marbella (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE UN INCENDIO EN LA SIERRA DE EL RETÍN, BARBATE**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-95/POP-008258

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008258, relativa a un incendio en la sierra de El Retín, Barbate (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al incendio en la sierra de El Retín, Barbate (Cádiz).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se siguen realizando maniobras militares con fuego real, en periodo de máximo riesgo, en el campo de tiro que el Ministerio de Defensa tiene ubicado en dicha zona, produciéndose todos los años el consabido incendio, que está acabando con un enclave de indudable interés ecológico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**Preguntas**

¿Conoce esa Consejería la situación real de la sierra de El Retín, afectada por los incendios forestales?

¿Conoce la Consejería las causas que están motivando estos incendios?

¿Qué medidas piensa establecer la Consejería para la prevención de incendios?

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Bello Marchante.

## **SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE PRÁCTICAS DE LOS POSTGRADUADOS EN LA LICENCIATURA DE DERECHO**

**Inadmisión a trámite**  
4-95/POP-008259

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008259, relativa a la obligatoriedad de prácticas de los postgraduados en la licenciatura de Derecho, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOBRE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE ANDALUCÍA EN SU MODALIDAD DE VOLEIBOL**

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista**  
4-95/POP-008260

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008260, relativa a los Juegos Deportivos de Andalucía en su modalidad de voleibol, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los Juegos Deportivos de Andalucía en su modalidad de voleibol.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Próximamente se procederá a la organización de los XI Juegos Deportivos de Andalucía en su modalidad de voleibol.

Dado que los clubes de voleibol reciben determinadas subvenciones que le son importantes para el funcionamiento de dichos clubes y de nuestros deportistas, formula las siguientes

**Preguntas**

¿Se les adeuda subvenciones a los clubes?

En caso positivo, ¿cuál es el importe de las deudas? ¿cuándo se abonarán?

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.  
La Diputada del G.P. Socialista,  
Antonia Aránega Jiménez.

## **SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TRAMOS ADRA-BERJA, BERJA-BALSICAS Y BALSICAS-FONDÓN**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Tomás Azorín Muñoz y  
cuatro Diputados más, del G.P. Socialista**  
4-95/POP-008261

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008261, relativa a la situación de los tramos Adra-Berja, Berja-Balsicas y Balsicas-Fondón, formulada por los Ilmos. Sres. D. Tomás Azorín Muñoz, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Tomás Azorín Muñoz, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Joaquín García Fernández y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de los tramos Adra-Berja, Berja-Balsicas y Balsicas-Fondón.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para el desarrollo de La Alpujarra almeriense resulta imprescindible la mejora de sus comunicaciones.

A tal fin, la Consejería ha suscrito un convenio con la Diputación de Almería para actuar en el itinerario Bena-hadux-Bayárcal.

Esta actuación ha de ser complementaria con la conexión hacia la costa en los tramos Berja-Balsicas Balsicas-Fondón y posteriormente Adra-Berja.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### **Preguntas**

¿En qué situación administrativa se encuentran los tramos Adra-Berja, Berja-Balsicas y Balsicas-Fondón?

¿Qué coste previsto tienen las citadas actuaciones?

¿Cuál es, a juicio de la Consejería, la fecha previsible de puesta en servicio de cada uno de los tramos?

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Tomás Azorín Muñoz,  
María del Carmen Ortiz Rivas,  
José Manuel Martínez Rastrojo,  
Joaquín García Fernández e  
Isaías Pérez Saldaña.

## **SOBRE LA COMUNIDAD GITANA ANDALUZA**

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca  
Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del  
G.P. Socialista**  
4-95/POP-008262

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008262, relativa a la comunidad gitana andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la comunidad gitana andaluza.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La comunidad gitana andaluza tiene una importante presencia en Andalucía, estando presente en todos los núcleos urbanos de cierta importancia y en amplias zonas rurales, constituyendo así la minoría étnica de mayor y más antigua presencia en nuestra Comunidad Autónoma. El propio Plan de Servicios Sociales para Andalucía señala cómo las estructuras socioeconómicas y de producción de la sociedad en ocasiones segregan, discriminan y marginan a sectores de la población gitana que sufren en sus vidas las condiciones y efectos de la pobreza y las dificultades de integración social. Por ello, el plan señala la ne-

cesidad de prestar desde la Acción Social de la Junta de Andalucía una atención específica a la comunidad gitana, dentro del ámbito del Sistema de Servicios Sociales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

### Pregunta

¿Qué programas y actuaciones se están llevando a efecto desde esta Consejería en beneficio de la comunidad gitana andaluza?

Sevilla, 15 de noviembre de 1995.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Blanca Alcántara Reviso y  
José Caballos Mojeda.

## SOBRE EL SISTEMA DE ALERTA EN SALUD PÚBLICA

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista*  
4-95/POP-008263

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008263, relativa al Sistema de Alerta en Salud Pública, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Sistema de Alerta en Salud Pública.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Alerta en Salud Pública, establecido por la Consejería de Salud, persigue, como objetivo general, el diagnóstico y tratamiento precoz de un conjunto de en-

fermedades que afectan al ciudadano de forma individual y colectiva.

Entre estos sucesos de declaración obligatoria, las notificaciones más frecuentes se producen a expensas de las toxi-infecciones alimentarias, que durante los años 1993 y 1994 afectaron a 1.902 y 1.529 personas respectivamente, de las cuales, 190 en 1993 y 146 en 1994 precisaron tratamiento médico bajo ingreso hospitalario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### Preguntas

¿Cuáles son los datos sobre estas enfermedades durante el año 1995, que proporcionen una visión actualizada sobre la situación de las toxi-infecciones?

El descenso experimentado entre los años 1993-1994 y el patrón de contagio ¿se mantienen para este año?

¿Existe algún Programa de Educación Sanitaria que informe a los ciudadanos sobre la forma de contagio y prácticas preventivas que les eviten este tipo de infecciones?

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y  
Elena Víboras Jiménez.

## SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista*  
4-95/POP-008264

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008264, relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre la ampliación del principio de igualdad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre la ampliación del principio de igualdad.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha dictado una sentencia, con fecha 17 de octubre de 1995, sobre un litigio pendiente ante dicho órgano jurisdiccional sobre la interpretación de los apartados 1 y 4 del artículo 2 de la Directiva 76/207/CEE del Consejo, de 9 de febrero de 1976, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional, y a las condiciones de trabajo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**Preguntas**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la sentencia referida?

¿Considera el Consejo de Gobierno que la política de igualdad de oportunidades de la Junta de Andalucía podría verse afectada por la doctrina del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas?

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.  
La Diputada del G.P. Socialista,  
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra.

**SOBRE LA CARRETERA  
HUÉSCAR-CÚLLAR**

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret  
García García y D. Isaías Pérez Saldaña,  
del G.P. Socialista  
4-95/POP-008265**

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008265, relativa a la carretera Huéscar-Cúllar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la carretera Huéscar-Cúllar.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La carretera que une Cúllar con Huéscar es de gran importancia para conectar la zona norte de la provincia de Granada con el resto de la provincia y la autovía A-92, con las consiguientes repercusiones y mejoras en la economía de la comarca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**Preguntas**

¿En qué situación se encuentra la obra?  
¿En qué plazo está prevista su terminación?

Sevilla, 13 de noviembre de 1995.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Antonio María Claret García García e  
Isaías Pérez Saldaña.

**SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE  
LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN  
DE ADULTOS**

**Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Ortiz  
Rivas y Dña. Antonia Aránega Jiménez,  
del G.P. Socialista  
4-95/POP-008266**

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008266, relativa a la situación laboral de los profesores de Educación de Adultos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Ortiz Rivas y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Ortiz Rivas y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación laboral de los profesores de Educación de Adultos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio del año 1993 se convocaron oposiciones para cubrir plazas de funcionarios de Educación de Adultos, que hasta el momento eran de laborales fijos.

La convocatoria fue recurrida por el sindicato AMPE, aunque las oposiciones llegaron a celebrarse y fueron superadas por un grupo de profesores. Posteriormente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha fallado a favor del recurso.

La Consejería de Educación y los sindicatos de clase han recurrido la sentencia ante el Tribunal Supremo.

Ante el problema, los profesores se encuentran en una situación de gran incertidumbre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿En qué situación se encuentra en estos momentos el mencionado proceso?

¿Qué piensa hacer la Consejería para completar el proceso de provisión de plazas como funcionarios por parte de aquellos profesores que superaron los oportunos ejercicios?

Sevilla, 13 de noviembre de 1995.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
Carmen Ortiz Rivas y  
Antonia Aránega Jiménez.

## SOBRE LOS CASOS DE BOCIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Petronila Guerrero Rosado y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista*  
4-95/POP-008267

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado fa-

vorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008267, relativa a los casos de bocio en la provincia de Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Petronila Guerrero Rosado y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Petronila Guerrero Rosado y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los casos de bocio en la provincia de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la información aparecida recientemente en los medios informativos sobre el aumento de los casos de bocio en determinados municipios de la provincia de Huelva, entre ellos, Valverde del Camino, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Cuál es el número de casos de bocio de la provincia de Huelva según distritos sanitarios y/o municipios?

¿Ha realizado la Administración sanitaria algún tipo de estudio para contrastar la hipótesis que indicaba como agente causal el consumo de agua procedente del sistema Chanza-Piedras y los datos aparecidos en los medios informativos respecto a los que dispone la Consejería de Salud?

¿Qué resultado arrojan estos estudios?

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
Petronila Guerrero Rosado y  
Elena Víboras Jiménez.

## SOBRE EL CAMPUS DE LA SALUD DE GRANADA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista*  
4-95/POP-008268

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008268, relativa al Campus de la Salud de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativas al Campus de la Salud de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno del Ayuntamiento de Granada, celebrado el día 27 de octubre de 1995, se aprobó una propuesta de la Delegación de Urbanismo y Obras Públicas en la que se instaba a la Junta de Andalucía "sobre la necesidad de definición urbanística del Campus de la Salud".

Como a pregunta formulada por este Diputado se me contestó que la Junta de Andalucía se sentía vinculada por el fallo del concurso de ideas, convocado para definir el Campus, con ello se cerraba la polémica sobre su ubicación, que había retrasado largamente el inicio del proyecto. Una nueva indefinición sobre el asunto podría reabrir la polémica y retrasar nuevamente el comienzo del Campus, ya que el Ayuntamiento de Granada ha manifestado a los medios de comunicación que el Consejo de Gobierno no había enviado la comunicación oficial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Ha cambiado de criterio el Consejo de Gobierno?

¿Cuál es la postura del Consejo de Gobierno sobre lo manifestado por el Ayuntamiento de Granada a los medios de comunicación sobre el asunto?

Sevilla, 15 de noviembre de 1995.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Antonio María Claret García García y  
Antonia Aránega Jiménez.

## SOBRE LA AUTOVÍA BAZA-PUERTO LUMBRERAS

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista*  
4-95/POP-008269

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008269, relativa a la autovía Baza-Puerto Lumbreras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la autovía Baza-Puerto Lumbreras.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ejecución de la autovía entre Baza y Puerto Lumbreras es de esencial importancia para nuestra Comunicación con Levante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿En qué situación se encuentra su ejecución?

¿Para cuándo considera el Consejo de Gobierno que podrá entrar en funcionamiento?

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Antonio María Claret García García e  
Isaías Pérez Saldaña.

## SOBRE EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista*  
4-95/POP-008270

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008270, relativa al ciclo integral del agua de la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio María Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativas al ciclo integral del agua de la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El plan integral de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas de la Mancomunidad de la Costa Tropical puede suponer una solución para los graves problemas de agua que padece la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

- ¿En qué situación se encuentran las obras?
- ¿Cuándo se adjudicará la gestión?

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Antonio María Claret García García e  
Isaías Pérez Saldaña.

## SOBRE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA RELATIVAS A LA PRESIÓN FISCAL DE LOS AYUNTAMIENTOS

*Inadmisión a trámite*  
4-95/POP-008337

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008337, relativa a las declaraciones del Presidente de la Junta sobre la presión fiscal de los Ayuntamientos, formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO 4-95/POP-008341

*Inadmisión a trámite*  
4-95/POP-008341

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008341, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## SOBRE LA COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/POP-008348

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008348, relativa a la colaboración con las Corporaciones locales, formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a la colaboración con las Corporaciones locales.

#### Pregunta

¿Qué criterio le guían al Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para definir la política de colaboración de la Junta de Andalucía con las Corporaciones locales?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 1995.  
El Presidente del G.P. Popular de Andalucía,  
Javier Arenas Bocanegra.

#### 2.7.2 Preguntas orales ante Comisión

### **SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANDALUZ VIVIENDA EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/POC-008062

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008062, relativa al grado de cumplimiento del Plan Andaluz Vivienda en El Puerto de Santa María, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. Aurelio Sánchez Ramos, Diputados por Cádiz y pertenecientes al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativas al grado de cumplimiento del Plan Andaluz de la Vivienda en El Puerto de Santa María.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El convenio que suscribieron la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María preveía la construcción de 879 viviendas en el período 1992-95.

Evidentemente, dicha programación no se va a cumplir de ninguna de las maneras, pues, finalizando el presente año, sólo se han ejecutado dos promociones de 55 y 45 viviendas, respectivamente.

Estas cifras son elocuentes de un incumplimiento claro de los objetivos previstos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Qué opinión le merece al señor Consejero estos exigüos resultados?

¿Cuáles son las causas de tal fracaso y qué actuaciones va a llevar a cabo para corregir la situación y, en consecuencia, cumplir lo previsto en el mencionado convenio?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Jorge Ramos Aznar y  
Aurelio Sánchez Ramos.

### **SOBRE PROBLEMAS PARA EL SECTOR FRESERO ONUBENSE POR LA REFORMA DE LA O.C.M. DE FRUTAS Y HORTALIZAS**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/POC-008149

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el

artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008149, relativa a problemas para el sector fresero onubense por la reforma de la O.C.M. de frutas y hortalizas y los acuerdos euromediterráneos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Pesca, relativa a problemas para el sector fresero onubense por la reforma de la O.C.M. de frutas y hortalizas y los acuerdos euromediterráneos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la fresa en la provincia onubense es uno de los sectores que más actividad económica está movilizándose en dicha provincia, proporcionando al año unos dos millones de jornales, y generando unos cuarenta millones de pesetas por campaña. En los últimos años, el precio del fresón en el mercado ha descendido casi al umbral de la rentabilidad, temiéndose, si esta tendencia se agudiza, que deje de ser rentable el cultivo en un futuro próximo.

La reforma de la O.C.M. de frutas y hortalizas y los acuerdos preferenciales con los países mediterráneos inciden directamente en el futuro de este importante sector de la economía onubense.

La proyectada O.C.M. pretende, sin ninguna medida de compensación, un desmantelamiento de la protección y el desarrollo de acuerdos preferenciales con terceros países que provocarán más saturación del mercado de la fresa.

Marruecos ya exporta a la U.E. 25.000 tm de fresa, es decir, más del 20% del total de la exportación de la fresa onubense (117.000 tm). Si no se logra cambiar las pretendidas medidas, podemos estar asistiendo al desmantelamiento en un plazo de cinco años del sector fresero onubense.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la situación de este sector y las consecuencias que le puede acarrear la pretendida reforma de la O.C.M.?  
¿Qué medidas piensan acometerse al respecto?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Luis Domínguez Bonet.

### SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS SAHARAUIS EN ÓRGIVA

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-95/POC-008194

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008194, relativa a la situación de los niños saharauis en Órgiva (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la situación de los niños saharauis en Órgiva (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La denuncia de situación de abandono de 40 niños saharauis, de la fundación Almayat de Órgiva (Granada), por parte del presidente de la Asociación para los Derechos de los Niños (PRODENI), ante los medios de comunicación, ha suscitado la preocupación en este Grupo Parlamentario.

En sus manifestaciones, el presidente, José Luis Calvo, ha explicado que la Directora General de Atención al Niño le ha garantizado la inspección inmediata de las instalaciones del centro, y que se tomarían las medidas necesarias para garantizar la atención de los menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### Preguntas

¿Se ha realizado dicha inspección?

¿Cuáles han sido los resultados de ésta?

En caso de que la situación no sea la adecuada, ¿qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1995.  
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Ángela Aguilera Clavijo y  
Francisco Ríos Carrégalo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas la comunidad educativa del instituto mixto número 4 –Levante–, de Algeciras, ha protagonizado distintas protestas en relación con la existencia de una depuradora de aguas residuales a escasos metros de este centro educativo.

Esta situación provoca importantes molestias, generadas por la emisión de malos olores, sin que podamos precisar si afecta a la salud de alumnos y profesores.

Es criterio de esta parlamentaria que esta situación se produce por el deficiente funcionamiento de la citada depuradora, así como por el incorrecto emplazamiento del centro, toda vez que la existencia de la depuradora es anterior a la construcción de éste.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la situación descrita?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar para subsanar esta situación?

¿Podría tener riesgos para la salud de alumnos y profesores, de persistir la situación actual?

Parlamento de Andalucía, 6 de noviembre de 1995.  
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Ángela Aguilera Clavijo.

### 2.7.3 Preguntas con ruego de respuesta escrita

#### **SOBRE EL AMBIENTE IRRESPIRABLE EN EL INSTITUTO MIXTO NÚMERO 4 –LEVANTE–, DE ALGECIRAS**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/PE-0007984

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007984, relativa al ambiente irrespirable en el instituto mixto número 4 –Levante–, de Algeciras (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al ambiente irrespirable en el instituto mixto número 4 –Levante–, de Algeciras (Cádiz).

#### **SOBRE EL PROYECTO DE MEJORA DE LA CARRETERA C-341**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0007993

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007993, relativa al proyecto mejora de la carretera C-341, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín L. Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, Diputados por Málaga y pertenecientes al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al proyecto de mejora de la carretera C-341.

**Preguntas**

¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para mejorar el trazado de la carretera C-341, especialmente entre Ronda y Gaucín y el límite de la provincia de Málaga?

¿En qué plazo y con qué financiación se va a acometer la mejora del trazado y firme de dicha carretera?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1995.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo,  
José Manuel Gómez-Angulo Giner,  
Ana María Corredera Quintana,  
Joaquín L. Ramírez Rodríguez,  
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y  
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

## **SOBRE LA CONEXIÓN DE LA C-341 CON LA COSTA DEL SOL**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia  
Robledo y cinco Diputados más,  
del G.P. Popular de Andalucía**

4-95/PE-0007994

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0007994, relativa a la conexión de la C-341 con la Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Joaquín L. Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, Diputados por Málaga y pertenecientes al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativas a la conexión de la C-341 con la Costa del Sol.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ronda y su comarca tienen una conexión por carretera con Algeciras por medio de la Comarcal 341, pero parece necesario la construcción o mejora de una vía que, desde Gaucín, conecte con la proyectada autovía de la Costa del Sol entre Estepona y Guadiaro, que, de hecho, acerque la zona más occidental de la serranía rondeña con la costa y con el campo de Gibraltar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**Preguntas**

¿Qué planes existen para conectar por carretera Gaucín con la costa, utilizando, total o parcialmente, la actual carretera entre Gaucín y Manilva por Casares?

En su caso, ¿en qué plazo, condiciones y financiación?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 1995.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Manuel Atencia Robledo,  
José Manuel Gómez-Angulo Giner,  
Ana María Corredera Quintana,  
Joaquín L. Ramírez Rodríguez,  
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y  
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

## **PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA 4-95/PE-0008016**

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María  
Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía**

4-95/PE-0008016

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008016, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El señor Consejero de Cultura anunció, en su comparecencia ante Comisión celebrada el 24 de octubre del presente año, una modificación del Comité Interdepartamental de la Juventud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Quiénes lo integran y qué previsiones de modificación hay?

¿Cuáles son los criterios de evaluación y seguimiento de este Comité Interdepartamental de Juventud?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Ana María Corredera Quintana.

## SOBRE EL CENTRO DE SALUD DE EL JUNQUILLO, EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista**

4-95/PE-0008053

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008053, relativa al centro de salud de El Junquillo, en La Línea de la Concepción, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Pedro Pacheco Herrera y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Pedro Pacheco Herrera y D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativas al centro de salud de El Junquillo, en La Línea de la Concepción.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de La Línea de la Concepción (Cádiz), la Consejería de Salud proyectó la construcción de un centro de salud en la barriada de El Junquillo, solicitando a tal fin al Ayuntamiento de la localidad la cesión de un solar de 1950 metros cuadrados en marzo de 1990.

Dicho centro de salud, incluido en el convenio de cooperación sobre barriadas marginales, habría correspondido a la Zona Básica de Salud La Línea-El Junquillo y contar con los servicios de Odontología, Atención Ciudadana y Radiología, estando prevista, en un principio, la inclusión de su dotación presupuestaria en el Plan de Inversiones del año 1990.

Su construcción era un paso más para completar la red sanitaria de la ciudad, y su necesidad está fuera de toda duda, dada la importancia demográfica de las zonas y las poblaciones a las que atendería.

Sin embargo, cinco años después del inicio de la tramitación no se han iniciado aún las obras, desconociéndose cuándo van a ejecutarse.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿La Consejería de Salud considera necesaria la construcción del centro de salud de la barriada de El Junquillo?

¿Qué razones han motivado la demora en su construcción?

¿Cuándo se va a proceder al inicio de las obras?

¿La Consejería ha pensado ampliar las prestaciones previstas inicialmente para el futuro centro de salud de El Junquillo?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1995.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,  
Antonio Moreno Olmedo,  
Pedro Pacheco Herrera y  
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca.

## **SOBRE OBRAS DE EMERGENCIA EN EL DOLMEN DE MATARRUBILLA, EN VALENCINA**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008063

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008063, relativa a obras de emergencia en el dolmen de Matarrubilla, en Valencina, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a obras de emergencia en el dolmen de Matarrubilla, en Valencina.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En información remitida por la Consejería de Cultura, y relativa al programa de Bienes Culturales en la provincia de Sevilla para el primer semestre de 1995, se incluyen obras de emergencia en el dolmen de Matarrubilla por valor de 5.450.000 pesetas. Al parecer, la Consejería de Cultura no ha hecho los libramientos comprometidos, y las actuaciones realizadas en el dolmen han dejado al descubierto la estructura, expuesta a las inclemencias del tiempo y en una situación muy precaria. De ahí la importancia de conocer en qué consistía la actuación de emergencia y cuándo se va a efectuar el libramiento de las cantidades comprometidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### **Preguntas**

¿En qué han consistido las obras de emergencia en el dolmen de Matarrubillas y qué queda para concluir las?

¿Qué cantidades se han librado y cuánto se adeuda al Ayuntamiento de Valencina por esta actuación?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1995.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Amalia Gómez Gómez.

## **SOBRE LA TRADICIÓN DEL BORDADO EN ORO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EN LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008064

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008064, relativa a la tradición del bordado en oro en la formación profesional y en la conservación del patrimonio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la tradición del bordado en oro en la formación profesional y en la conservación del patrimonio.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Andalucía, la tradición de bordados en oro está vinculada a una expresión de religiosidad popular tan arraigada como la Semana Santa. Tan es así que existen muestras bordadas que constituyen bienes de interés cultural: por su antigüedad, técnica y belleza. Por ello es de gran importancia el garantizar no sólo la continuidad de esta actividad artística y artesanal, sino también evitar la proliferación de talleres clandestinos, que realizan competencia desleal y no cumplen sus obligaciones fiscales.

Por tanto, desde la Administración autonómica es preciso hacer las gestiones oportunas y adoptar las medidas necesarias –habida cuenta de la estructura y funcionamiento de estos talleres de bordado en oro– para que puedan beneficiarse de los programas de Formación Profesional Ocupacional y se contemple la posibilidad de su inclusión en el marco del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, como actividad para recuperar piezas bordadas en oro –hoy muy deterioradas–, que forman parte del legado histórico-artístico de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## Preguntas

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para facilitar la inclusión de los talleres de bordado en oro en los programas de Formación Profesional Ocupacional?

¿Qué actuaciones se están realizando o se van a realizar para impulsar los talleres de bordado en oro, e incorporar esta actividad a los programas del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1995.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Amalia Gómez Gómez.

## SOBRE FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES PROTEGIBLES EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008065

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008065, relativa a la financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 19 de junio de 1995, se procedió a firmar convenio entre la Junta de Andalucía y diversas entidades financieras con el objeto de financiar actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo, recogidas en el Plan Andaluz de Vivienda.

El importe comprometido por las entidades financieras ascendía a 14.000 millones de pesetas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## Preguntas

¿Qué cantidad global ha sido dispuesta al 31 de octubre de 1995 y para qué actuaciones protegibles han sido dirigidas?

¿Con qué convenio la Junta de Andalucía garantiza la financiación completa de las actuaciones protegibles recogidas en el Plan Andaluz de Vivienda actualmente vigente?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Jorge Ramos Aznar.

## SOBRE PREOCUPACIÓN POR POSIBLE DISCRIMINACIÓN DE UN MENOR EN UN COLEGIO DE MÁLAGA

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina  
González Vigo y Dña. Concepción Toledano del  
Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008066

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008066, relativa a preocupación por posible discriminación de un menor en un colegio de Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, Diputadas por Granada y Málaga, respectivamente, y pertenecientes al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a preocupación por posible discriminación de un menor en un colegio de Málaga.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La denuncia que ha presentado una asociación pro derechos del niño ha hecho reaccionar a muchos ciudadanos y ciudadanas de Málaga, así como a la propia Delegación Provincial de Educación.

La denuncia se refiere a una posible marginación de un menor de seis años por parte de una profesora del centro público Tartesos, de Málaga, siendo testigos de lo mismo otros menores, compañeros del centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**Pregunta**

¿Cuáles van a ser las medidas que van a adoptar las Consejerías competentes ante dicho hecho Asuntos Sociales y Trabajo y Educación y Ciencia?.

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1995.  
Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,  
Carolina González Vigo y  
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

## **SOBRE LA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE OLVERA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,  
del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008067

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008067, relativa a la ampliación de servicios del centro de salud de Olvera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ampliación de servicios del centro de salud de Olvera.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los vecinos de la localidad gaditana de Olvera, incluidos los correspondientes a las distintas localidades que componen su zona básica de salud –Algodonales, Zahara de la Sierra, el Gastor y Torre-Alváuquime–, como las correspondientes a la zona básica de Alcalá del Valle, que incluye el término de Setenil, reciben atención especializada de ginecólogo y oftalmólogo en el Hospital General de la serranía de Ronda.

Estas consultas externas en el hospital de Ronda sufren hoy una masificación que repercute en que las citas de asistencia médica a estas especialidades se demoran en el tiempo, incluso en más de un año.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**Preguntas**

¿Es consciente la Consejería de Salud de dicha problemática?

¿Tiene previsto dotar el centro de salud de Olvera de nuevos servicios mediante la cobertura de plazas relativas a estas especialidades?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Sanz Cabello.

## **SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONSULTORIO DE SALUD EN ALMARGEN**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo  
y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista*  
4-95/PE-0008090

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008090, relativa a la construcción de un consultorio de salud en Almargen, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de un consultorio de salud en Almargen.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante el pasado julio, el delegado de la Consejería de Salud en Málaga solicitó del Ayuntamiento de Almargen el acuerdo plenario para suscribir el convenio de cooperación necesario para acometer la construcción del referido consultorio local T- 1. El pleno tuvo lugar el pasado día 17 del citado mes, y con anterioridad ya se había ordenado por parte del Ayuntamiento el derribo de un histórico pilar abrevadero que poseía un elevado valor sentimental para el pueblo. Transcurridos cuatro meses después de firmar el convenio y poner a disposición de la Consejería los terrenos, las obras aún no han comenzado y se argumentan problemas para encajar el proyecto como motivos por los cuales sufre esta nueva demora.

Los vecinos de Almargen están hartos de pasar frío haciendo cola en la calle para ser atendidos por los médicos, ya que la actual sala de espera, además de ser fría, no puede albergar más que a veinte personas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**Preguntas**

¿Por qué razón no han comenzado las obras para la construcción del consultorio local T-1 de Almargen?

¿Qué presupuesto, cuándo darán comienzo las obras y qué plazo tiene establecido para su terminación?

¿De qué dependencias estará definitivamente dotado y cuáles serán las prestaciones a las que puedan acceder los ciudadanos de Almargen?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1995.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,  
Antonio Moreno Olmedo,

Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y  
Pedro Pacheco Herrera.

## **SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN ALMARGEN**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo  
y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista  
4-95/PE-0008091*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de res-

puesta escrita 4-95/PE-0008091, relativa a la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria en Almargen, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Pedro Pacheco Herrera y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria en Almargen.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las promesas sobre la construcción en Almargen de un centro de enseñanza secundaria datan de 1984, cuando se planteó la conveniencia de desmasificar el instituto Camilo José Cela, de Campillos, y eligiendo Almargen como sede del nuevo instituto.

La entrada en vigor de la Logse abre de nuevo el debate, y en 1987 la Delegación Provincial de Educación promete un centro de Enseñanza Secundaria, para el cual el Ayuntamiento compra unos terrenos que posteriormente cede a la Consejería.

Dadas las necesidades educativas que tiene plantado el municipio de Almargen, con 2.200 habitantes, es necesario hacer realidad las reiteradas promesas que tanto la Junta como la Corporación local, esta última con mayoría absoluta desde 1979, han venido realizando a unos ciudadanos que se sienten agraviados por la carencia de unos centros de enseñanza dignos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**Preguntas**

¿Cuál es la valoración que hace la Consejería de Educación sobre las instalaciones escolares que actualmente están en servicio en el municipio malagueño de Almargen?

¿Son suficientes para atender a la población?

¿Tiene previsto la Consejería de Educación construir un centro de Secundaria en Almargen? ¿En qué fecha entraría en servicio?

¿Ha cumplido el Ayuntamiento de Almargen todos los compromisos adquiridos con la Consejería de Educación?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1995.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,  
Antonio Moreno Olmedo,

Pedro Pacheco Herrera y  
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.

## **SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN LA BARRIADA LINENSE DE LA ATUNARA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista*  
4-95/PE-0008092

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008092, relativa a la construcción de un Centro de Servicios Sociales Comunitarios en la barriada linense de La Atunara, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de un Centro de Servicios Sociales Comunitarios en la barriada linense de La Atunara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la barriada de La Atunara, del municipio gaditano de la Línea de la Concepción, el Instituto Andaluz de Servicios Sociales inició en 1989 la construcción de un Centro de Servicios Sociales Comunitarios, cuyas obras se paralizaron por la suspensión de pagos de la empresa adjudicataria.

Según respuesta parlamentaria de la entonces señora Consejera de Asuntos Sociales, doña Carmen Hermosín Bono, de fecha 23 de junio de 1993, el presupuesto de inversiones del IASS contemplaba, en 1993, la cantidad de 14.394.000 pesetas con destino al reinicio de la construcción de ese equipamiento, estando pendiente de la complementación de créditos del Fondo de Compensación Interterritorial de ejercicios anteriores para poder financiar el nuevo presupuesto de obras.

Pasados más de dos años, las obras siguen sin iniciarse, y esta barriada, sometida a unas difíciles características socioeconómicas, continúa sin disfrutar de los servicios que debería prestar el centro proyectado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### **Preguntas**

¿Sigue considerando necesaria la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios en la barriada linense de La Atunara?

¿Existen ya créditos suficientes para proceder a la licitación de las obras?

¿Cuándo se iniciarán éstas?

¿En qué fecha considera que la barriada dispondrá de ese equipamiento, que le es tan necesario?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1995.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,  
Antonio Moreno Olmedo,  
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y  
Pedro Pacheco Herrera.

## **SOBRE LA SUSTITUCIÓN DEL PROFESOR DE FILOSOFÍA EN EL INSTITUTO DE BACHILLERATO LOS PEDROCHES**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008099

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008099, relativa a la sustitución del profesor de la Filosofía en el instituto de Bachillerato Los Pedroches (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, Diputado por Córdoba y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la sustitución del profesor de Filosofía en el instituto de Bachillerato Los Pedroches (Córdoba).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio del curso escolar, en el instituto de Bachillerato Los Pedroches, de Pozoblanco, se viene produciendo la inexistencia de clases para alumnos del centro en la asignatura de Filosofía y Ética, por estar el profesor titular de la misma en situación de baja.

Este hecho puede producir que los alumnos no cumplan el programa respecto a la asignatura citada, con el consiguiente perjuicio para su formación académica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿Cuáles son las causas de que no se haya cubierto con un sustituto la ausencia del profesor titular?

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación cubrir esta plaza?

¿Qué actividades están previstas para recuperar la parte del curso ya perdida en la citada asignatura?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Liborio Cabello Cordero.

## SOBRE LA TRANSFERENCIA DE "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO" A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello  
Cordero, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008100

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008100, relativa a la transferencia de "gastos de funcionamiento" a los centros docentes públicos de la Consejería de Educación y Ciencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero, Diputado por Córdoba y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la transferencia de "gastos de funcionamiento" a los centros docentes públicos de la Consejería de Educación y Ciencia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el curso 1991-92, entró en funcionamiento el nuevo sistema de organización económica de los centros públicos docentes no universitarios en la Comunidad Autónoma Andaluza. Las transferencias de fondos se efectuaban en las fechas más adecuadas para el buen funcionamiento de los centros, es decir, en los últimos días de septiembre. En los cursos escolares 1993-94 y 1994-95, se efectuaba el ingreso en los centros con un retraso de uno o dos meses.

En el presente curso escolar, no se han recibido ni fondos ni comunicación de los mismos en los centros dependientes de la Consejería, lo que está produciendo situaciones muy desagradables para los directores de los centros a la hora de pagar dichos gastos de funcionamiento, que está afectando a la calidad educativa de los centros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿Qué causas han motivado que aún no se hayan recibido los fondos para gastos de funcionamiento correspondientes al curso 1995-96?

¿Cuándo van a recibir los centros la partida especial que para la puesta en funcionamiento del nuevo sistema educativo deben recibir aquellos que anticipan en este curso las nuevas enseñanzas?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Liborio Cabello Cordero.

## SOBRE LA AYUDA CONCEDIDA A QUERCUS, S.C.A

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros  
Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008101

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008101, relativa a la ayuda concedida a Quercus, S.C.A, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ayuda concedida a Quercus, S.C.A.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los planes de actuación elaborados por el Gerente de Promoción del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, referidos al periodo 1988 a 1993, se encontraba una actuación promovida por la S.C.A Quercus para el sector servicios, con una inversión total de 3.962.000 pesetas, habiéndosele concedido por el IFA ayuda en la cuantía de 515.156 pesetas en la modalidad de subvención íntegra. La referida actuación contemplaban la creación de doce empleos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Qué actuación fue acometida por Quercus, S.C.A, con la inversión de 3.962.000 pesetas y con una ayuda del IFA por importe de 515.156 pesetas?

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de si los doce puestos de trabajo que se crearon se mantienen en la actualidad?

¿Qué categorías profesionales se crearon con referida actuación?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Blas Cuadros Torrecillas.

## **SOBRE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN VADILLO CASTRIL Y COTO-RÍOS, DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CAZORLA Y SANTIAGO DE LA ESPADA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008102

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008102, relativa a las viviendas ubicadas en los poblados Vadillo Castril y Coto-Ríos, de los términos municipales de Cazorla y Santiago de la Espada (Jaén), respectivamente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las viviendas ubicadas en los poblados Vadillo Castril y Coto-Ríos, de los términos municipales de Cazorla y Santiago de la Espada (Jaén), respectivamente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las viviendas ubicadas en Vadillo de Castril y en Coto-Ríos, en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, cuyas competencias fueron asumidas por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, fueron adjudicadas en su día por la Dirección General de Montes del Ministerio de Agricultura en régimen de concesión administrativa, y se podían conceder prórrogas sucesivas a los familiares (esposa, esposo e hijos) de forma graciable por la correspondiente Administración.

Las referidas viviendas fueron concedidas a personas que en aquellas fechas se encontraban habitando en el interior del Parque, y que además estaban trabajando, bien en explotaciones forestales de la Renfe, patrimonio forestal del Estado en aquella época, o bien tenían como medio de subsistencia las tierras que cultivaban y que con el paso de los años tuvieron que ir abandonando por diferentes causas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿En qué situación se encuentran los expedientes de concesión administrativa de las viviendas gestionadas por la Junta de Andalucía y ubicadas en Vadillo Castril y Coto-Ríos, de los términos municipales de Cazorla y Santiago de la Espada, en la provincia de Jaén?

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de adjudicar definitivamente y en propiedad las referidas viviendas a los adjudicatarios actuales? De ser así, ¿en qué plazo se adjudicarían? En caso contrario, ¿tiene intención de per-

mitir a los concesionarios acometer algún tipo de actuación en materia de mejora o modificación de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Blas Cuadros Torrecillas.

## **SOBRE LA COOPERACIÓN DE ENTIDADES LOCALES**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008103

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008103, relativa a la cooperación de entidades locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la cooperación de entidades locales.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Dentro del programa MED-URBS de la Unión Europea, que propone el fomento de la creación transmediterránea para el intercambio de experiencias y conocimientos en el ámbito de gestión y el desarrollo municipal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### **Pregunta**

¿Qué participación de colectivos locales de Andalucía ha habido, dentro de la convocatoria 1994, para el presente año, del programa MED-URBS?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Luis Marquínez Marquínez.

## **SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ANDALUCÍA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008104

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008104, relativa a los medios de comunicación en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los medios de comunicación en Andalucía.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En relación con el desarrollo de la cooperación entre los profesionales de los medios de comunicación de los territorios de la Unión Europea con otros de terceros países mediterráneos para el fomento de calidad y condiciones de trabajo en esos medios, iniciativas recogida en el programa MED-MEDIA de la Unión Europea, interesa conocer la siguiente

#### **Pregunta**

¿Qué participación ha tenido nuestra Comunidad Autónoma en los proyectos acogidos al programa MED-MEDIA para el presente año, con expresión pormenorizada de los organismos públicos intervinientes, si los hubiera?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Luis Marquínez Marquínez.

## SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez  
Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía  
4-95/PE-0008105*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008105, relativa a la formación profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la formación profesional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del programa Petra, y su continuación en el programa Leonardo, establecido por la Unión Europea con la intención de complementar la formación profesional de los jóvenes que hayan cursado la enseñanza obligatoria, interesa conocer la participación de nuestra Comunidad Autónoma en dicho programa y los beneficios obtenidos por nuestros jóvenes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Qué nivel de participación ha tenido la Comunidad Autónoma de Andalucía en el programa de formación Leonardo durante el presente año?

¿Qué criterios se han seguido para la participación y a qué jóvenes andaluces ha afectado?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Luis Marquínez Marquínez.

## SOBRE EL INTERCAMBIO EDUCATIVO EN LA UNIÓN EUROPEA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez  
Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía  
4-95/PE-0008106*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008106, relativa al intercambio educativo en la Unión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al intercambio educativo en la Unión Europea.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la acción comunitaria Arion, que permite el intercambio de especialistas en el ámbito de la educación y la formación en general entre los distintos Estados miembros de la Unión Europea, interesa conocer la participación de nuestra Comunidad Europea en la citada iniciativa dentro de las 950 plazas previstas para el curso 1994/95.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### Pregunta

¿Cuál ha sido la participación de representantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la acción comunitaria Arion y qué experiencias y beneficios han podido deducirse para nuestro sistema educativo?

Parlamento de Andalucía, 7 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Luis Marquínez Marquínez.

## **SOBRE LAS INSPECCIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO A LOS LOCALES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CORREOS EN SEVILLA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo  
y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista  
4-95/PE-0008151*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008151, relativa a los resultados de las inspecciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo referentes a los locales que posee el Organismo Autónomo de Correos en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Pedro Pacheco Herrera y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Pedro Pacheco Herrera y D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los resultados de las inspecciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo referentes a los locales que posee el Organismo Autónomo de Correos en la provincia de Sevilla.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Diversos sindicatos y colectivos de trabajadores del Organismo Autónomo de Correos han plantado en numerosas ocasiones la precariedad en que desarrollan su trabajo como consecuencia de unas instalaciones obsoletas que son sancionadas frecuentemente por las inspecciones que se realizan en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

No obstante, ni las actas levantadas ni las sanciones están sirviendo para que se proceda a la modernización de las instalaciones, de manera que tanto los empleados como los ciudadanos que utilizan los servicios puedan desarrollar sus actividades con seguridad, higiene y comodidad, cualidades que debería reunir un servicio público a la altura de 1995.

El hecho de que las sanciones impuestas no son, al parecer, abonadas es un motivo más de indignación para

trabajadores y sindicatos. A juicio de la Coalición Andalucista, las Administraciones implicadas deben poner fin a la situación y conminar al Organismo Autónomo de Correos a proceder a las obras necesarias para cumplir en los locales de la provincia de Sevilla con la normativa en vigor referente a Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### **Preguntas**

¿Cuántas actas se han levantado por la inspección de Higiene y Seguridad en el Trabajo al Organismo Autónomo de Correos en la provincia de Sevilla?

¿Cuáles son las anomalías más graves detectadas, así como las de mayor frecuencia?

¿Cuál es el grado de cumplimiento de las sanciones?  
¿Qué medidas piensan ponerse en práctica para obligar al Organismo Autónomo de Correos a subsanar las deficiencias detectadas?

¿Qué valoración merecen las condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo en las cuales desarrollan su actividad los trabajadores del Organismo Autónomo de Correos en la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1995.

Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,  
Antonio Moreno Olmedo,  
Pedro Pacheco Herrera y  
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca.

## **SOBRE LOS PAGOS COMPENSATORIOS DE CULTIVOS HERBÁCEOS EN LA CAMPAÑA 1995**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes  
Lopera, del G.P. Popular de Andalucía  
4-95/PE-0008165*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008165, relativa a los pagos compensatorios de cultivos herbáceos en la campaña 1995, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del

Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los pagos compensatorios de cultivos herbáceos en la campaña 1995.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los meses de julio y agosto se realizaron por parte de la Administración los pagos compensatorios de cultivos herbáceos correspondientes a la campaña de 1995, adelantándose la fecha —prevista para el 30 de septiembre— por la sequía.

A primeros de agosto se detectó que algunos agricultores no habían recibido su pago correspondiente, y por medio de la Agencia de Extensión Agraria se investigó el motivo de dicho retraso, llegándose a la conclusión, después de revisar todos los expedientes presentados en Palma del Río, que había un error en la captura de datos informáticos, no habiéndose puesto en el proceso informático la fecha real de presentación, sino una posterior al día 15 de marzo, con lo cual quedaban fuera del plazo establecido por la CEE para la presentación de los expedientes. Una vez quedó demostrada la fecha real de presentación, se les informó que sólo quedaba dar la orden de pago, sin que hasta el momento se haya hecho efectiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno hacer efectivo los pagos compensatorios de cultivos herbáceos correspondientes a la campaña 1995?

¿Es consciente el Consejero de los graves perjuicios que estos retrasos suponen a los agricultores?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Salvador Fuentes Lopera.

## SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN PIZARRA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María  
Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008166

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008166, relativa a la construcción de un polideportivo cubierto en Pizarra (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de un polideportivo cubierto en Pizarra (Málaga).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la localidad de Pizarra (Málaga) se ha construido un polideportivo cubierto con financiación del Ayuntamiento, la Diputación Provincial y la Junta de Andalucía.

Pero, a pesar de que se han presentado las correspondientes certificaciones de obras realizadas en 1992 y 1993, la Junta de Andalucía aún no ha abonado la parte que le corresponde. Esto tiene como consecuencia que, a pesar de estar a finales de 1995, los constructores aún no han cobrado este dinero, lo que les está ocasionando un gran perjuicio, que puede incluso llevarles a la quiebra, al tratarse de pequeños constructores de la localidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Por qué, a pesar de haber presentado copia de las certificaciones de obra, aún no se ha abonado el dinero pendiente de 1992 y 1993?

¿Cuándo piensa el Gobierno hacer efectivas estas cantidades?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1995.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Ana María Corredera Quintana.

## SOBRE EL CENTRO DE SALUD LA SERRANA

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Aurelio Romero  
Girón, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008167

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008167, relativa al centro de salud La Serrana, formulada por el Excmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al centro de salud La Serrana.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante años, los vecinos del Parque de la Serrana, en Jerez de la Frontera, vienen demandando la necesidad de un centro de salud para dicha zona, encontrándose disponible para tal fin el correspondiente solar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### Pregunta

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Salud la construcción del mencionado centro de salud?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Aurelio Romero Girón.

### SOBRE LA ACTUACIÓN EFECTUADA POR GUADALSIERRA, S.A

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros  
Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008168

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008168, relativa a la actuación efectuada por Guadal Sierra, S.A, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la actuación efectuada por Guadal Sierra, S.A.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Guadal Sierra, S.A, acometió entre los años 1988 a 1993 una actuación del sector de hostelería en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, en la provincia de Jaén. La misma contemplaba como inversión la cantidad de 321.187.000 pesetas, con una creación de once puestos de trabajo.

La referida empresa percibió una ayuda por parte del Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) cuyo importe era de 69.978.000 pesetas, en la modalidad de Incentivos Regionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿En qué lugar exacto del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas se encuentra ubicada la actuación de hostelería acometida por la empresa Guadal Sierra, S.A., a la que le fue concedida una ayuda económica por el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), en modalidad de Incentivos Regionales, por un importe de 69.978.000 pesetas?

¿Qué tipo de actuación fue acometida por la empresa Guadal Sierra, S.A., con una inversión de 321.187.000 pesetas, en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas?

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de si en la actualidad se mantienen los once puestos de trabajo creados como consecuencia de la inversión? De ser así, ¿qué categorías tienen los trabajadores contratados?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Blas Cuadros Torrecillas.

### SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN CAMPOS DE GOLF

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas  
González, del G.P. Izquierda Unida Los  
Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/PE-0008197

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de res-

puesta escrita 4-95/PE-0008197, relativa a las actuaciones de la Consejería en materia de reutilización de aguas residuales en campos de golf, formulada por el Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones de la Consejería en materia de reutilización de aguas residuales en campos de golf.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía es la Comunidad Autónoma más castigada por la sequía y las restricciones de agua para su consumo humano y uso agrícola.

Andalucía cuenta en la actualidad con 56 campos de golf y con la previsión de construcción de 83 nuevas instalaciones, por lo que nuestra Comunidad Autónoma se convierte en la primera en este tipo de oferta turístico-deportiva.

El mantenimiento medio de un campo de golf requiere el consumo de 20.000 m<sup>3</sup> de agua por hectárea en la zona de pista y de 26.000 m<sup>3</sup> en la de *green*.

En la medida de compatibilizar el desarrollo turístico con la preservación de los recursos naturales, se hace necesario un mayor control, racionalidad y reutilización del agua.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Ha elaborado o va a elaborar la Consejería algún estudio sobre el desarrollo y gestión sostenible de campos de golf?

¿Conoce la Consejería cuánto suelo agrícola o rústico ha sido utilizado para la construcción de campos de golf?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Andrés Cuevas González.

## SOBRE LA RECUPERACIÓN DE SUELO CONTAMINADO EN CORTEGANA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/PE-0008201

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008201, relativa a la recuperación de suelo contaminado en el municipio de Cortegana (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la recuperación de suelo contaminado en el municipio de Cortegana (Huelva).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el término municipal de Cortegana se encuentra un vertedero de basuras domésticas, cuyo suelo ha sido "recuperado" dentro de un plan especial de la Junta de Andalucía. Los costes de la citada recuperación han sido de 97 millones de pesetas, y unos costes previstos de control y seguimiento anuales de un millón de pesetas.

Sin embargo, llama la atención que dicho "vertedero de basuras domésticas" apareciese hace unos meses como uno de los doce suelos más contaminados de Andalucía, según publica la revista de Medio Ambiente de Andalucía.

Un estudio realizado en el año 1992 por la empresa nacional Adaro detectaba en dicho suelo alta contaminación en zinc, níquel y aceites minerales. Lo que no está nada claro es si la contaminación de dicho suelo afecta a las aguas del entorno, tanto superficiales como subterráneas, dado que a pocos metros de la zona nace el río Chanza, y hay multitud de manantiales y acuíferos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## Preguntas

¿Cómo es posible que las basuras domésticas de un pueblo como Cortegana tengan "alto contenido en zinc, cobre y plomo", donde la única industria existente es la cárnica?

¿A qué se han dedicado los 97 millones de pesetas de recuperación, cuando allí lo único que se ha hecho es cubrir las basuras con una capa de escasos centímetros de tierra?

¿Es suficiente dicho tratamiento para evitar la contaminación de dichos metales hacia los acuíferos y manantiales del entorno?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Luis Domínguez Bonet.

## **SOBRE DESPIDO INJUSTIFICADO EN EL HOSPITAL DOCTOR PASCUAL, DE MÁLAGA**

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-95/PE-0008202

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008202, relativa a un despido injustificado en el Hospital Doctor Pascual, de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a un despido injustificado en el Hospital Doctor Pascual, de Málaga.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Hospital FAC Dr. Pascual, de Málaga, mantiene un concierto "singular" con el Servicio Andaluz de Salud, previsto para un período de cuatro años, que le supone a la sanidad pública andaluza un gasto total de

cuatro mil quinientos millones. Por este convenio, la empresa se comprometía a la atención derivada de enfermos, tanto para la realización de operaciones de cirugía como para otras prestaciones sanitarias.

En dicho concierto, a pesar de que supone la práctica totalidad de los ingresos en esta empresa, y en que se concretan detalladamente otros aspectos, curiosamente se elude toda referencia a las condiciones y derechos de los trabajadores. Sin embargo, y a pesar de ello, no es entendible la inhibición de la Consejería de Salud ni la del Servicio Andaluz de Salud sobre agresiones a los derechos fundamentales y laborales de unos trabajadores a los que indirectamente paga, como es el caso de la trabajadora despedida por el simple hecho de estar embarazada, lo que supone, no sólo una vulneración de los más elementales derechos laborales, sino de la misma Constitución. Tal es la actitud que demuestran las declaraciones públicas del Delegado Provincial de su Consejería.

La Administración Pública, con este tipo de conciertos, no sólo ha hecho dejación de lo que debieran ser sus obligaciones, sino que favorece el enriquecimiento de estas empresas a costa de unas condiciones de trabajo muy inferiores a las de los trabajadores del sector público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de Salud de la forma en que se ha producido el despido de una cirujana en el Hospital Pascual? ¿Qué valoración le merece este despido? ¿Qué acciones va a emprender la Consejería al respecto?

¿Piensa la Consejería cambiar las condiciones de este u otros conciertos para garantizar los derechos de todos los trabajadores, y especialmente la no discriminación de las mujeres por maternidad?

¿Considera la Consejería que puede seguir manteniendo conciertos con empresas que vulneran la Constitución y que atentan a los derechos de las mujeres, como en este caso?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 1995.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

## **SOBRE UN CENTRO DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN VILLABLANCA**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-95/PE-0008225

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008225, relativa a un centro de Enseñanza Primaria en la localidad de Villablanca (Huelva),

formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a un centro de Enseñanza Primaria en la localidad de Villablanca (Huelva).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo, la localidad de Villablanca viene padeciendo fuerte déficit en plazas escolares para la Enseñanza Primaria. Igualmente, desde hace tiempo, se viene demandando la construcción de un centro para este tipo de enseñanza dotado de 12 unidades con todas sus dependencias. Últimamente se habla de la posibilidad de efectuar un convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería al objeto de efectuar la construcción del referido centro.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, se formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Tiene conocimiento la señora Consejera de Educación de los antecedentes reseñados?

¿Cuándo está previsto firmar el convenio entre la Consejería y el Ayuntamiento?

¿En qué fecha podrían iniciarse las obras?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Matías Conde Vázquez.

## SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA RAYA ROJA DE LA PESTE PORCINA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008242

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008242, relativa a la eliminación de la raya roja de la peste porcina, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la eliminación de la raya roja de la peste porcina.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, hemos tenido conocimiento de que la Comisión Europea de Veterinarios ha informado favorablemente que se proceda al levantamiento de la raya roja de la peste porcina en la provincia de Huelva y todas aquellas zonas de Andalucía afectadas por la misma.

Ha transcurrido un tiempo prudencial, y aún esta determinación no se ha confirmado con la publicación de ella en los correspondientes Boletines Oficiales de las distintas Administraciones públicas.

Las fechas en las que nos encontramos son las de mayor actividad en cuanto a transacciones y traslados del porcino, ya que es la época de la matanza, y ello hace que sea muy necesario hacer efectiva, cuanto antes, la eliminación de las trabas que actualmente existen. Como es natural, este problema se solucionaría con la publicación de la orden por la que se suprima la raya roja de la peste porcina.

Ante lo expuesto, se formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Es consciente el Consejo de Gobierno de la trascendencia socioeconómica que tendría hacer efectiva, cuanto antes, la eliminación de la raya roja de la peste porcina?

¿Cuándo se va a proceder a su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Matías Conde Vázquez.

## **SOBRE LA TERCERA FASE DEL INSTITUTO SALTES, DE PUNTA UMBRÍA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0008284

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008284, relativa a la finalización tercera fase del instituto Saltes, de Punta Umbría, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, Diputado por Huelva y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la finalización de la tercera fase del instituto Saltes, de Punta Umbría.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El instituto de Enseñanza Media y Formación Profesional Saltes, de Punta Umbría, no termina de prestar los servicios para los que fue concebido.

Dicho instituto es totalmente insuficiente en la actualidad para atender las necesidades de BUP y FP de la localidad y zona de influencia, hasta el punto de que se tiene que valer de instalaciones contratadas fuera del centro, con el consiguiente coste económico y perjuicio que reporta para los alumnos.

La solución pasa por la construcción de la tercera fase del instituto, con la cual se atenderían las necesidades de atención al alumnado que se precisan.

Teniendo en cuenta lo reseñado, se formulan las siguientes

### **Preguntas**

¿Conoce la señora Consejera la situación del instituto Saltes, de Punta Umbría (Huelva)?

¿Cuándo está prevista la construcción de la tercera fase del referido instituto?

¿Figura alguna partida presupuestaria en el año 1996 para realizar las obras precisas?

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 1995.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Matías Conde Vázquez.

## **3. INFORMACIÓN**

### **3.2 Actividad parlamentaria**

#### **3.2.3 Convocatorias**

### **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/APC-008060

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-008060, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de dar cuenta y fijar la posición del Gobierno, al día de hoy, en relación al derecho de tanteo ejercido por el IARA, a través de la Consejería de Hacienda, sobre 14 fincas en los términos municipales de San Roque-La Línea y Castellar de la Frontera, y que se integran en la finca matriz denominada La Alcadesa, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Aurelio Sánchez Ramos, D. José Torres Hurtado y D. Liborio Cabello Cordero, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez  
Gómez y dos Diputados más, del G.P. Popular de  
Andalucía**

4-95/APC-008061

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-008061, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar sobre el deterioro producido en el yacimiento arqueológico de la necrópolis tardorromana de Baza como consecuencia de las obras de construcción de la A-92, y asimismo informe de las medidas cautelares y de urgencia adoptadas ante este hecho, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Dolores Núñez García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello  
y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía**

4-95/APC-008097

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-008097, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, para que informe sobre las repercusiones, inversiones y medidas previstas con la declaración de las Bahías de Cádiz y Algeciras como zonas de actuación especial (ZAE), presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Salvador Fuentes Lopera y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez  
Bonet y tres Diputados más, del G.P. Izquierda  
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**

4-95/APC-008196

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-008196, del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, a fin de explicar el posicionamiento de su Consejería y las gestiones realizadas al respecto sobre la previsible privatización de la empresa pública minero-metalúrgico Almagreras por parte del Grupo Teneo, y los riesgos que dicha venta pudieran suponer para el empleo y la productividad económica en la comarca onubense de El Andévalo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Francisco Ríos Carrévalo, D. Andrés Cuevas González y Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA**

**Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas  
Bocanegra y diez Diputados más, del G.P. Popular  
de Andalucía**

4-95/APP-008237

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1995, ha acordado calificar favorablemente

y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-008237, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, para que explique el Acuerdo Pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos y sus repercusiones para Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Miguel Calvo Castaños, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan José Matarí Sáez, D. José Torres Hurtado y D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, si bien, al tra-

tarse el Consejo de Gobierno de un órgano colegiado, es obligación del mismo comparecer o contestar a través del miembro que libremente designe, salvo las excepciones previstas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en el Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.051 ptas.

## LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco

Parlamento de Cataluña

Parlamento de Galicia

Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.153 ptas.

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

## ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

## CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruíz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.

289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

## PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.

256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

**Pedidos:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
C/ Parlamento s/n  
41009 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO